

IDSN Presenta Asistencia Técnica del Procedimiento del Certificado de Discapacidad

El IDSN a través del componente de Discapacidad de la Dimensión Poblaciones Vulnerables, brindó una asistencia técnica del Procedimiento del Certificado de Discapacidad, perteneciente a la resolución 1239 del 2022; este espacio de inducción estuvo dirigido a funcionarios/as de las entidades de salud del departamento de Nariño, donde se dieron a conocer disposiciones que permitan garantizar medidas de inclusión y la necesidad de promover el sistema de Registro de Localización y Caracterización de las personas en situación de Discapacidad y de sus familias.

Cabe destacar que este procedimiento de certificación de discapacidad corresponde a la valoración clínica multidisciplinaria, fundamentada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, que permite establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona. Este procedimiento para la certificación de discapacidad, debe ser realizado por equipos multidisciplinarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud autorizadas por las Secretarías de Salud del orden departamental.

“Las valoraciones para el procedimiento de solicitud de certificación las generan los médicos tratantes a través de su red prestadora y las órdenes son emitidas por las Direcciones Locales de Salud o Secretarías de Salud de los municipios, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos solicitados por la norma,” explicó Diana Paola Rosero Zambrano, directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

#NariñoDeUnaConLaVacuna
#LaCuraSoyYo
@idsnستاcontigo
www.idsn.gov.co
<https://www.facebook.com/idsnستاcontigo>